



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA 29 DE JULIO DE
2009**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diecisiete horas (17:00), del día veintinueve de julio de dos mil nueve, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. David Cabrera de León

CONCEJALES:

Dña. M^a Soledad Quintero Darías

D. Ruyman Quintero Zamora

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

D. Ione Acosta Díaz

D. José Antonio Quintero Morales

D. Julio Alberto Armas Fleitas

Dña. M^a Candelaria Pérez García

D. Ricardo García González

Dña. Ana M^a Martín Quintero

D. Antonio Casañas Castañeda

SECRETARIO:

D. José Manuel Álvarez Santafé

Excusa su asistencia, Concejal:

D. Pedro Luís Casañas Padrón

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación a las actas de los días 27/05/09, 01/06/09 y 25/06/09.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Concejala D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no ha recibido copia del acta del 25/06/09, que se lo remitan por correo electrónico.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se dice que, no le ha llegado la convocatoria para este Pleno, ni las copias de las actas, y tenía indicado que se lo manden por escrito, por no tener correo electrónico.

Por el Sr. Alcalde, se le dice, que habrá habido algún error.

Y no formulándose ninguna otra observación, son aprobadas por unanimidad.

2º.- CUENTAS GENERALES 2008.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda del día 15 de julio de 2009, del siguiente tenor literal:

“Examinada la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto de 2008, y la Cuenta General No Presupuestaria de 2008, que fue dictaminada por esta Comisión Especial, con fecha 20.05.09.

Visto que, durante el plazo de 15 días de exposición al público, que comenzaron desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Provincia nº 109, de 10.06.09, y ocho días más, los interesados no han presentado reclamaciones, reparos o observaciones.

Visto que el expediente consta de todos los mandamientos de Ingresos y de Pagos con sus justificantes, facturados en forma reglamentaria por artículos, conceptos y partidas relacionadas por Capítulos.

La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, entiende que procede la aprobación de dichas Cuentas Generales del Presupuesto Económico del año 2008.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejala D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, quería hacer constar que, a los Grupos Políticos no se les pasó la información de dichas cuentas, no basta verlas, la documentación la deben tener para consultarlas con expertos.

Por el Sr. Alcalde se dice que, han estado a su disposición.

Por el Sr. Concejala D. Antonio Casañas, se dice que, los Concejales no tienen porque saber de contabilidad, son elegidos en base a la calidad de las personas, las información a consultas debe estar disponible con personas que vengan, deberían de pasársela y no se ha pasado.

Por la Sra. Concejala Dña. Candelaria Pérez, se toma la palabra para preguntar si, ¿entra en Comisión o en Pleno?





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde se dice que, estuvo en Secretaría a disposición de todos, y lo pueden tener cuando querían, en unas oficinas del Ayuntamiento.

Estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CONVENIO SUSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE, ENTRE EL GOBIERNO DE CANARIAS Y LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE – REAL CASA DE LA MONEDA, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD, APLICABLES A LA CERTIFICACIÓN Y FIRMA ELECTRÓNICA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de fecha 17/06/09, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la remisión de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad del “Protocolo de Adhesión al Convenio suscrito el 30 de diciembre de 2008, entre el Gobierno de Canarias y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación y firma electrónica en el ámbito de la Administración Electrónica”, con el fin de que el Ayuntamiento se adhiera expresando que lo conoce y acepta en toda su extensión, y que, a partir de su entrada en vigor, el Ayuntamiento será parte del Convenio en calidad de parte destinataria de los servicios y asume los derechos y obligaciones contenidos en el citado convenio, siendo la FNMT-RCM, el prestador de los servicios y actividades del convenio aceptando los mismos derechos y obligaciones que, en Convenio, ostenta el Gobierno de Canarias.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Adherirse al “Convenio entre el Gobierno de Canarias” y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para la prestación de servicios técnicos y de seguridad aplicables a la certificación y firma electrónica en el Ámbito de la Administración Electrónica, suscrito con fecha 30 de diciembre. Expresando que, se conoce y acepta en toda su extensión, y tal y como está redactado.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible para su suscripción y para cuanto acto de trámite sea necesario.”





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Estando todos los Grupos conformes, por unanimidad se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, aprobándolo tal y como se propone.

4º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON (AEA) AYUDA EN EMERGENCIAS ANAGA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión de la Comisión Informativa de Sanidad, Asuntos Sociales y Educación, de fecha 17/06/09, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno se da cuenta del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de La Frontera y la Asociación “Ayuda en Emergencia Anaga”, A.E.A., pasa de ayuda económica por la colaboración social y voluntaria que presta A.E.A. en rescate, especialmente de montaña y acuático, y que se propone suscribir por tiempo de tres años, prorrogables por acuerdo tácito de las partes, con una ayuda de 2.000 €/año.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Mostrar conformidad al Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de La Frontera y la Asociación “Ayuda en Emergencia Anaga” A.E.A. para la ayuda económica por la colaboración social y voluntaria que presta AEA en rescate, especialmente de montaña y acuático, tal y como está redactado.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible, para suscribir el Convenio, y para cuanto acto de trámite sea necesario.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde por el Sr. Concejil D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir que, estaba totalmente de acuerdo con suscribir un Convenio con AEA, pero estaba en desacuerdo con la cantidad, el anterior convenio era de 3.000 €, mil más que ahora, que le parece poco, se debiera dejar como estaba antes, pues AEA tiene más gastos de mantenimiento.

Por Dña. Ana Mª Martín se toma la palabra para decir que, estaba en la misma línea que D. Antonio, que AEA colabora en todos los eventos, y están siempre ahí cuando se les necesita, y la cantidad le parece poco para el Servicio que hacen.

Por Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, se amplíe la cantidad del Convenio.

Por el Sr. Alcalde se dice que, también quiere incidir en la importante labor que AEA desarrolla, pero en todos los Convenios a nivel Insular y después de la segregación de El Pinar, es menor el sector, la otra parte, la debe poner el municipio segregado, en todos los Convenios que se han hecho, estamos haciendo lo mismo, seguimos las mismas





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

cláusulas, después de la segregación tenemos menores ingresos, menores costes, y el servicio igual.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas se toma la palabra para decir que, quería comentar que le parece una excusa fácil, pues también hay menos trabajo para los Concejales, o el Alcalde o los Policias, y por tanto deberían cobrar menos, tienen los mismos servicios a mantener, hay unos gastos básicos, y no parece excusa para rebajarles la aportación, insiste en que, el Convenio debe ser como antes hay que sacar el dinero de otros lados, hay que apretarse el cinturón, para mantener estos servicios.

Sometido a votación.

Por todos los Concejales de AHÍ, se vota sí, siete votos sí.

Por los dos Concejales del PSOE, se vota no, 2 votos no, por la Concejala del PP, se vota no, 1 voto no, y por el Concejal del PNC se vota no, 1 voto no, un total de 4 votos no. Por todos los Concejales que votan no, quieren que se expliquen que su voto no; es a la cantidad, les parece poco, y están a favor de suscribir el Convenio.

Por mayoría, 7 votos a favor y 4 en contra, se acuerda ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, aprobándolo tal y como se propone.

5º.- DE GESPLAN S.A.U “PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA FRONTERA ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO. FASE DE APROBACIÓN INICIAL, TEXTO REFUNDIDO DE LA APROBACIÓN INICIAL Y APROBACIÓN PROVISIONAL”.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 17/06/09, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta del escrito de GESPLAN, remitiendo borrador del “Convenio entre el Ilustre Ayuntamiento de La Frontera y Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, SAU” (GesPlan), para la financiación de la redacción del Plan General de Ordenación de La Frontera, Adaptación plena y Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, Aprobación Inicial, Texto Refundido de la Aprobación Inicial y Aprobación Provisional.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el nuevo “Convenio entre el Iltre. Ayuntamiento de La Frontera y Gestión y Planeamiento Territorial y Medio Ambiental, S.A.U (GesPlan), para la financiación de la redacción del Plan General de Ordenación de La Frontera, Adaptación





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

plena y Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo, Aprobación Inicial, Texto Refundido de la Aprobación Inicial y Aprobación Provisional, tal y como está redactado.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho sea posible, para la suscripción del Convenio, y para cuanto acto de trámite sea necesario.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejala D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que el enunciado del Convenio dice que, es aprobación inicial, texto refundido de aprobación inicial y aprobación provisional, y que, el Plan General de Ordenación, adaptación, ya estaba aprobado inicialmente, y si es así, estamos aprobando inicialmente otro Plan General de Ordenación, el enunciado está mal, quiere que le aclaren esta confusión.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se toma la palabra para decir que, coincidía en lo dicho por D. Antonio, ya que aprobó inicialmente, ahora sería la aprobación provisional, ¿es un fallo de escrito?, que se corrija.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, coincidir con lo dicho por sus compañeros, y que la aprobación inicial y el Texto Refundido se deben ajustar a lo que dice la Consejería.

Por el Sr. Alcalde se dice que, es el mismo Convenio que en otros años es genérico para toda la financiación, y no quiere decir que haya que aprobarlo desde el inicio, es una cuestión de forma que plantea Gesplan, que financia el Plan.

Por el Sr. Concejala D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, la financiación de 126 mil €, no es para fase de aprobación inicial que ya está realizada, y en fase de resolver alegaciones, ¿no hay fases oscuras?, ¿no se han cambiado fases?

Por el Sr. Alcalde se dice que, son las mismas fases para todos, no han cambiado.

Por el Sr. Concejala D. Antonio Casañas, se dice que, está de acuerdo sino se ha cambiado.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se pregunta si se aprueban las fases de primer bloque aprobado, y ahora serían el segundo y el tercero.

Por el Sr. Alcalde, se responde que sí, y que Gesplan tramita el expediente de contratación.

Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, aprobándolo tal y como se propone.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

6º.- NOMBRE DE LA PLAZA UBICADA EN C/ BENITO PADRÓN GUTIÉRREZ.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de fecha 15/07/09, del siguiente tenor literal:

“Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía, siguiente:

“El pasado 11 de agosto de 2006, el Ayuntamiento de La Frontera, procedió a nombrar a una de las calles de este Municipio, con el nombre de D. Benito Padrón Gutiérrez, como recuerdo conmemorativo de un vecino de este pueblo que contribuyó enormemente al desarrollo social y cultural.

Benito Padrón Gutiérrez, nació en el año 1914, en el pueblo de Las Toscas, Frontera. Artesano, folclorista, animador del carnaval de los carneros, constituyen algunas de las manifestaciones de su inquieta existencia.

Observador, narrador de episodios de la vida cotidiana, guardián de tradiciones y de relatos inéditos.

Benito Padrón pertenece a la generación de isleños que fueron protagonistas y testigos de los principales avatares que han conmocionado la historia y la vida del país: la emigración y la Guerra Civil.

Por ello esta Alcaldía propone:

Nombrar a la plaza ubicada en la C/ Benito Padrón Gutiérrez, con el mismo nombre, como reconocimiento en la labor desempeñada en este municipio por esta persona, en pro de la lucha y el mantenimiento de las tradiciones herreñas.”

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la propuesta, aprobándolo tal y como se propone.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde se dice que, se había hablado con todos los portavoces para el consenso.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no tenía objeción con el fondo, que estaba bien, pero si con la forma, porque existe un Reglamento, y se tenía que abrir un expediente, ya pasó con otros, para hacer estas cosas se debe aplicar





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

el Reglamento, puede pasar que, la próxima Corporación considere nulo el efecto, y lo cambie.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se toma la palabra para decir que, está bien el nombre, y ponía objeción al día de inauguración, hubiese sido mejor en otra fecha más adecuada, había poquita gente, para tener más participación, “no se comunicó”.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, cuando se puso el nombre de folklorista, se eligió precipitado el día, mejor hubiera sido un día más adecuado al folklore, desconoce el motivo, pero estas cosas en el futuro, se debe mirar el día mejor para hacerlo.

Por el Sr. Alcalde se dice que, lo importante es estar de acuerdo, las matizaciones a la inauguración son aceptables, pero la premura era el inaugurar la plaza para las fiestas.

Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa tal y como se propone.

7º.- MOCIÓN DE D. RICARDO GARCÍA GONZÁLEZ, SOBRE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL C/ TIGADAY.-

Dada cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda de fecha 15/07/09, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Concejal del Grupo del PSOE, D. Ricardo García González, se presenta una Moción por si se considera de urgencia, emitir el dictamen que corresponda sobre señalización horizontal en C/ Tigaday.

Considerada de urgencia por unanimidad, por el Sr. Concejal se propone la señalización horizontal de la C/ Tigaday, por lo menos los pasos de peatones.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Concejal, y en su consecuencia: la señalización horizontal de la C/ Tigaday, especialmente los pasos de peatones.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, se dice que, el Equipo de Gobierno, está de acuerdo con la propuesta planteada en la Moción del Sr. Concejal, ya que en la calle, han surgido algunos puntos que crean confusión, se pueden pintar horizontal y señalización vertical, sobre todo los pasos de peatones, y colocar más maceteros para bloquear algunas zonas, y ampliar el tamaño de las líneas amarillas, la señalización de la parada de taxis, y aclarar la parada de “guaguas” y de “bus”, están de acuerdo con la Moción.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra, para preguntar ¿cuándo?.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde, se responde que, después de Fiestas.
Mostrando todos los Grupos conformidad, por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.

8º.- MOCIONES.-

No se presentaron.

9º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, DE LA N° 313 A LA N° 509.-

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, desde la n° 313, del 20/05/09 a la n° 509, de 22/07/09.

Dándose por enterados.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formularon las siguientes:

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas y en relación con la Resolución n° 314, de expediente de subvención para el programa de contratación de AEDL, al que da lectura; por el motivo de “denegación de la subvención por no presentar documentación y que en la memoria no se establecían objetivos cuantificables.... Y en cuanto a la Resolución que era un Recurso de Alzada, le parecía infantil, por considerar que los términos de la prórroga de subvenciones para el programa de AEDL, no son suficientemente claros. No entiende que, sea por falta de cumplir objetivos, y además se dice que los programas no son lo suficientemente claros, ¿y para el resto de los Ayuntamientos de Canarias?

En relación con la Resolución n° 341, de solicitud de autorización para llevar a cabo la instalación del parque acuático “Cascadas de Mar” (al que da lectura)

En relación con las Resoluciones n° 366 y 375, de designación de letrada para comparecer en acto de conciliación y juicio, y de pago de un proyecto de viario paralelo a C/ Merese, a los que da lectura. Y dice que, en relación con el juicio de la reclamación de D. Pedro Abrante, que es muy curioso, pues viene a decir, lo que ya dijo el anterior Equipo de Gobierno, que había que repartir según la Ley, no me diga que nos van a devolver el dinero, desde el Ayuntamiento de El Pinar, porque la Sentencia hace Resolución, estimando la demanda....y condena al Ayuntamiento de La Frontera que era el contratante.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Alcalde se llama la atención al Sr. Concejál, para que vaya al grano, porque no se trata de debatir, sino de dar cuenta.

Por el Sr. Concejál D. Antonio Casañas, se dice que, está harto de que lo eche de los Plenos, nunca ha habido limitación del tiempo, y dice que va a seguir leyendo, y que cuando quiera...que lo eche.

Por el Sr. Alcalde se dice que las Resoluciones se le dan con la convocatoria, y son para hacer puntualizaciones o preguntas, son para dar cuenta y para preguntar concretamente.

Por el Sr. Concejál D. Antonio Casañas, se dice que, hará las preguntas escuetas y sigue leyendo el punto sexto.

Por el Sr. Alcalde, se le dice ¿cuál es la pregunta?

Por el Sr. Concejál D. Antonio Casañas, se dice que en relación con ordenar el pago, ¿se han trasladado ya todos los trabajadores de El Pinar?, ¿hay algún otro que reclamará?

Por el Ayuntamiento de El Pinar, y en relación con el dinero, ¿se están devolviendo cantidades?

En relación con la Resolución nº 382, de honorarios profesionales de abogado, ¿qué abogado es?, ¿qué letrada es?, ¿en concepto de que?

En relación con el pago de revista, ¿a quién se pagó?

En relación con el pago de periódico, ¿a quién se pagó?

¿Qué diferencia hay entre periódico y revista?

¿Cuándo se pagó a ésta abogada?, por trabajos revisados en Departamento de Fiestas, ¿por qué?

El pago de iniciación informática, ¿cuándo?





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

El pago de letrado “conciliación”, ¿quién? ¿cuándo?

El ejecutar vía anexo C/ Tigaday, ¿qué calle es?

El pago de la redacción del proyecto C/ Placeta, ¿no tenía que pagarlo El Cabildo?

En relación con el escrito de los portavoces de los Grupo Políticos pidiendo oficina, en el que se les comunica que se tendrá en cuenta su petición, ¿qué significa?, ¿cuándo tendremos oficina?

Por el Sr. Alcalde se le pregunta si tiene alguna más que formular, pues puede hacer las que quiera ahora.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se quería esperar a un segundo turno.

Por el Sr. Alcalde se dice que, es ahora cuando debe formularlas, y no habrá un segundo turno.

Por la Sra. Concejala Dña. Ana M^a Martín, se formula las siguientes:

En relación con la Resolución nº 370, de pago de facturas de la Sociedad Cooperativa de Transportes de Viajeros, que estuvo viendo las facturas, y que en relación con las Fiestas Patronales y la organización del marathón de montaña, quisiera que las explicaran, ¿en qué condiciones vinieron? ¿a dónde los llevaron?, ¿Por qué tantos traslados?

En relación con el pago de 643 € de traslados, Frontera, Fiestas Patronales, de 189,41 €, explicar, ¿por qué motivo se hizo?

Y que, no se especifica en las facturas, que fiestas, y que grupos.

En relación con la Resolución nº 372 de pagos a Serviorchilla de 8 mil €, por pago de limpieza Colegio, y nº 373 de pago de material de limpieza, le parece una factura excesiva, ¿no se ha hecho otra oferta a Empresas para la limpieza?, pues le parece caro.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

En relación con la factura de Teide, de materiales de la Bajada de 7 mil €, para compra de banderines, le parece muy caro, y hubiese sido más barato comprar tela, para hacerlos.

En relación con el pago a Viajes Insular de 6 mil €, al revisar la factura, no especifica, y hay que tenerlo en cuenta, para que se especifique.

Y en relación a las personas que se contratan, por que se hospedan en Valverde, ¿y no aquí?

En relación con la Resolución nº 440, de Repavimentación de La Rambla de 162 mil €, si es una carretera de Cabildo, ¿aporta algo El Cabildo?

En relación con la Resolución nº 459, a facturas a Hierro Press S.L, de publicidad y con una publicad que hace un total de seis mil euros, preguntar, ¿por qué periódicos y programas de fiestas? ¿por qué revistas del Ayuntamiento?

En relación con la Resolución nº 460, de pago de 7.480 €, a Juan Morales de Ferretería, losetas, ¿para dónde?. Losetas para la plaza nueva, ¿para qué parte?, ¿no estaba dentro del proyecto?

En relación con la Resolución nº 494, de Ayuda Básica, decir que, revisadas algunas se comprueba que se compran alimentos no básicos, “friskis para gatos”, “perros” o “cigarrillos”, y eso hay que controlarlo, si es para ayudas básicas.

En relación con la Resolución nº 496, de baldosas por siete mil euros, de materiales de obras, y por más baldosas?

En relación con la Resolución nº 497 de catorce mil euros, para materiales eléctricos, instalaciones y montajes del alumbrado público, ¿no tienen un contrato de mantenimiento eléctrico?, ¿por qué están cobrando los materiales todos?

En relación con la factura 559, de pago en El Pinar, de Julio-Agosto 2008, la factura debiera ser del Ayuntamiento de El Pinar, ¿por qué se paga ahora del Ayuntamiento de El Pinar?





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

¿Por qué no se limpian la playa de arenas blancas y la Maceta, antes de verano?, la una está sucia y la otra resbala.

¿por qué motivo el tanatorio de Sabinosa, no tiene acceso de minusválidos?

En las Fiestas de Agosto, ¿está previsto algún baile en la Plaza Vieja?

En el Pozo de la Salud, ¿este Ayuntamiento ha hecho algún análisis? ¿qué dicen los informes?

¿Se han pagado horas extras a los Trabajadores del Ayuntamiento? ¿cómo va el Convenio?

¿Cómo va la negociación del convenio, los sueldos?

¿Por qué estuvo la C/ Tigaday, dos días cerradas, en La Bajada?

Y las preguntas que no contestó en el Pleno anterior: ¿Qué paso con las palmeras que se quitaron en la obra C/ Tigaday? ¿Qué medidas se toman de ayudas a Pymes y Familias con la crisis?

En la obra de la Plaza Nueva, se está poniendo piso en el Bar, ¿era aparte?

¿Está ya puesto el gancho de colgar, en los vestuarios del campo de fútbol?

Y del ruego de arreglo de los fogones de La Maceta, ¿ya está?

Sobre cobertura de televisión, móvil, adsl, tdt, en El Lunchón, ¿está ya?

Y del ruego de que en comisiones y actas, se debe aclarar el sentido del voto, pues confunde.

Y, ¿está enterado de, por qué está cerrado el acceso “al Río”?

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se formulan las siguientes:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

¿Se va a contestar a las preguntas del Pleno anterior?

En el Centro de Salud de Sabinosa, no hay baño adaptado, ¿se podía hacer?

En uno de los Decretos está el pago de un Colegio de Fuerteventura para la visita a Guinea, ¿por qué se paga a un colegio de Fuerteventura y no se paga a los de Frontera?

Por el Sr. Alcalde se dice que, es una factura de hace muchos años, mírelo.

En relación con la adjudicación del alumbrado público, ¿se adjudicó ya?, ¿cuándo?

Se puede dar una licencia, con informe técnico negativo de la obra?

¿Se cerrara de nuevo en Fiestas la C/ Tigaday?, Se le ruega que no la cierre.

En relación con la prestación de servicios de la Policía Local a otros Municipios, ¿quién la pagará?

¿Cuál es el motivo del nuevo stop en C/ La Corredera? (frente al Dondín)

En relación con el Convenio de la Cruz Roja, sobre alimentos, ¿vienen ya paquetes?

¿Se ha contratado más personal para este Ayuntamiento, en estos meses?

¿Se limpian los contenedores de basura, estos días de calor y más población?

Por el Sr. Alcalde se responde al Sr. Concejel D. Antonio Casañas que, la Subvención para el AEDL la denegó el Servicio Canario de Empleo y se ha presentado un Recurso de Alzada, denegaron esta... y otras las han aprobado.

Sobre las Cascadas de Mar, se ha tramitado toda la documentación, en todas las fases, alegaciones, etc..., como actividad clasificada, hasta la obtención de todos los permisos y licencias, están registradas, todo se ha tramitado.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sobre los trabajadores de El Pinar, hubo demandas de varios trabajadores, nos hemos defendido, tenían un convenio sobre toxicidad que creíamos no les correspondía, hubo demanda, y creemos que, es responsabilidad del Ayuntamiento de El Pinar.

En relación con D. Pedro Abrante, se ha negado a readmitirlo en La Frontera, ha estado siempre en El Pinar y La Restinga, si nos condenan es otra parte, tendremos que reclamar, a El Pinar o al Cabildo.

Están en El Pinar los trabajadores desde abril, y no se plantea el transferir otros trabajadores.

El Ayuntamiento de El Pinar tiene que pagar el 33% de la deuda, que paga sobre el crédito.

En relación con la Resolución de pago de revistas, no puedo contestarle ahora, lo haré en el próximo pleno, pero se ha recortado bastante.

Se ha hecho el proyecto en Tigaday de la calle que sube por correos a C/ Rafael Zamora, después buscaremos la financiación, y acuerdos con los vecinos.

En Las Casitas, el Proyecto es del Cabildo, se ejecutó con el Plan Estatal. En La Placeta, el proyecto es del Ayuntamiento, y está pendiente del asfaltado. En C/ Belgara a la Placeta, los vecinos pusieron el cemento para acondicionar dicha calle.

En relación con la oficina para los Concejales, se ha reiterado siempre, podrán utilizar cualquier instalación que tenga abierta el Ayuntamiento.

A las preguntas de la Sra. Concejala Dña. Ana Mª Martín, se responde:

En relación a las facturas pendientes, no se puede especificar ahora.

Serviorchilla lleva muchos años de Servicio al Ayuntamiento en el Comedor, es más barato que con el Convenio, y los materiales son de muchos meses, se puede comprobar.

En relación con la factura de Teide, es material para todas las Asociaciones, se ha repartido.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

En el hospedaje, vienen a colaborar varias personas, siempre se intenta que sea en establecimientos de La Frontera.

La repavimentación de La Rambla, el proyecto lo redactó el Cabildo, y llevó la dirección de obra la financiación, es de un 100 % a cargo del Plan Estatal.

Los programas de Fiestas y Periódicos están pendientes de salir, los que se pagan son del año pasado.

Del material de ferretería, losetas, son para todo el municipio, para los vecinos. En la Plaza Nueva, había incluidas dos fases, y para algunas reparaciones antiguas.

Sobre las ayudas básicas, se compran packs, paquetes establecidos por el Departamento de Servicios Sociales, no se financian comidas de gatos, perros, tabaco, etc...

Las playas se han intentando acondicionar, en su tiempo, algunas veces por encima de las posibilidades.

En el Tanatorio de Sabinosa, está previsto el acceso para minusválidos.

No está previsto organizar bailes en la Plaza Vieja, en Fiestas, se hacen otras actividades.

Del pago de horas extraordinarias a los trabajadores, no se han presentado todavía, no hay ninguna retrasada en el pago, están todas pagadas.

Sobre el Convenio Colectivo, se han reunido con UGT y CCOO, ayer, se habían previsto algunas modificaciones del articulado, y se han suprimido las ayudas y privilegios a los Cargos Públicos.

La calle Tigaday estuvo cortada dos días, por la Procesión de la Bajada de la Virgen, que hay que hacer con antelación, quitando los bolardos. El día de la Virgen de Candelaria se cerrará todo el día.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Y a las preguntas del Pleno anterior, decirle que:

Las palmeras, las retiró el Cabildo al vivero, supongo que las habrán tenido en cuenta.

Las ayudas de Pymes, están en las líneas ICO, para cobrar facturas, se han tramitado varias. Y sobre las familias se van a repartir unas ayudas del Gobierno de Canarias por un importe de 30.000 €.

El kiosco central de la Plaza Nueva, se ha hecho con personal propio.

Los ganchos de campo de fútbol, están pendientes de poner, y de arreglar los fogones de la Maceta.

Se tendrán en cuenta, la puesta a punto de la cobertura sobre emisiones ADSL, TDT, TV, etc., que se pondrán paulatinamente.

Del acceso al Río, no tiene ninguna noticia, la Empresa Tragsa realiza allí obras, ya habilitó otro acceso, al día de hoy no sabe.

A las preguntas de la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se responde que:

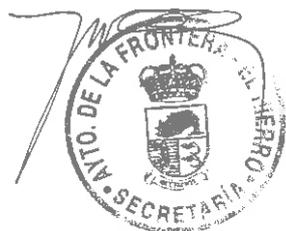
Que los baños, no están adaptados.

Que el pago a los niños de Fuerteventura es de hace años, que se paga ahora.

Que el alumbrado público lo mantiene la misma Empresa, desde hace más de quince años, que pagamos menos, por la Segregación de El Pinar, y que, el material eléctrico, siempre se ha pagado.

Que los Policias Municipales siempre hacen su trabajo en el Municipio, no en otro, no lo han hecho, tal vez en La Bajada, el Municipio de Valverde lo solicita a S/C de Tenerife.

El stop de la C/ La Corredera, se puso a propuesta de la Policía Local.





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Que se ha contratado personal para Fiestas.

Los contenedores, se van limpiando. Hay un Proyecto del Cabildo a los tres Ayuntamientos para concentrar contenedores y hacer más efectiva la recogida y el mantenimiento.

Del Pozo de la Salud, se están recabando informes, ahora el Pozo está cerrado.

En el próximo Pleno se contestará a lo que no se ha podido.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se pregunta, si ¿no quedan trabajadores por trasladar al Ayuntamiento de El Pinar?

Por el Sr. Alcalde se responde que, no.

Y por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se pregunta, se "la oficina", pueden elegir una que esté libre.

Por el Sr. Alcalde, se responde, que se les tiene que asignar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por finalizada la sesión, siendo las 18,40 (dieciocho horas y cuarenta minutos) del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

